I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000483

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 19 MAR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1205/2014; el Ord. N°1000/111/2014 de la Dirección Jurídica; el Ord. N°503/058/2014 de la Jefa del Departamento de Educación Municipal; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ord. N°1000/111/2014 de la Dirección Jurídica y el Ord. N°503/058/2014 de la Jefa del Departamento de Educación Municipal.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Daniel Caro Acevedo.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Investigador Sr. Daniel Caro Acevedo
Departamento de Personal
Página Web.